



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 3539

Aprobada en 1ª Vuelta: 29/06/2001 - B.Inf. 26/2001

Sancionada: 26/07/2001

Promulgada: 10/08/2001 - Decreto: 965/2001

Boletín Oficial: 23/08/2001 - Nú: 3915

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Adherir a ley n° 25.414, declarando a las ciudades de Catriel y Sierra Grande como zonas afectadas por la privatización de empresas públicas dependientes del Estado Nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.